

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PERLA GOMEZ BARRIA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 111,111 CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR PRESENTACION DE SHOW ARTISTICO EN LA XIV VERSION DEL FESTIVAL  
 RANCHERO PRIMAVERA 2012, PRESENTACION NOCHE INAUGURAL  
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CONTRATO PREST. SERV.	22112012	23/11/2012	111,111

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1633

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		111,111
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	111,111	
Totales		111,111	111,111

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	111,111	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		11,111
Totales		111,111	111,111



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero